

WWW.ROSARIO2022.GOB.AR



ROSARIO 2022

III JUEGOS
SURAMERICANOS
DE LA JUVENTUD



ACREDITACIONES **MANUAL DE ACREDITACIÓN DE PRENSA**

#LA
CIUDAD DEL
DEPORTE



Municipalidad
de Rosario

Santa Fe
Provincia



MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACREDITACIÓN PRENSA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: BIENVENIDOS A LA CIUDAD DEL DEPORTE
2. JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD
3. PARQUE SURAMERICANO
4. PARQUE INDEPENDENCIA
5. EDUCACIÓN Y CULTURA
6. LEGADOS
7. PROPÓSITO
8. III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD EN NÚMEROS
9. OBJETIVOS
10. PAUTAS GENERALES
11. CUPOS LIMITADOS
12. FECHAS CLAVES
13. FOTÓGRAFOS ACREDITADOS
14. CATEGORÍAS Y PRIVILEGIOS DE ACREDITACIÓN
15. PROCEDIMIENTO
16. VERIFICACIÓN DE DATOS
17. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACREDITACIÓN
18. EXTRAVÍO O DAÑO
19. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS
20. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. INTRODUCCIÓN: BIENVENIDOS A LA CIUDAD DEL DEPORTE

Frente a un cambio de vida repentino tras la pandemia del covid-19 y con una economía mundial en recesión, el planeta entero asume nuevos retos con una multitud de recursos exigidos para responder a las demandas de los países con sus sectores económicos, políticos y sociales. Es así que el deporte no es ajeno a esta situación y se ha visto afectado de manera significativa. Hecho que hace repensar en el sector deportivo la adaptación a nuevos sistemas, herramientas y estrategias para seguir vigentes, enfrentar la crisis y superarla.

Es así que los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**, que se desarrollarán en la ciudad del 28 de abril al 8 de mayo, ofrecen una oportunidad única para iniciar en conjunto con los países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) una refundación del deporte suramericano, con nuevos modelos de eventos deportivos, educativos y culturales más sostenibles, innovadores y la utilización de tecnología para generar impacto positivo, como principales ejes que marcarán la sociedad del futuro.

Todo esto implicará un retorno al localismo, es decir, a la producción y comercio locales y cercanos. Con recursos humanos, insumos y unidades productivas de la ciudad. Los impactos positivos de una planificación en ese sentido permitirán un crecimiento de la economía, estimulando a los sectores vinculados al turismo, como la gastronomía y la hotelería.

Además proporcionará un valor intangible al servir de plataforma promocional, dado que al número de visitantes que llegarán a la ciudad se les añadirá el de todas aquellas personas que seguirán los Juegos a distancia y pueden verse atraídos por la región anfitriona.

Fruto del trabajo conjunto entre el Estado, asociaciones, federaciones y clubes locales, sumado al apoyo fundamental del Comité Olímpico Argentino (COA), el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) el Ministerio de Deporte y Turismo de la Nación, la Secretaría de Deportes de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario, los Juegos se convirtieron en realidad, transformándose en el certamen deportivo más importante de Rosario en toda su historia, un punto de inflexión para todo el continente en la organización de competencias multideportivas. Una posibilidad única de demostrar que uno de los mayores talentos que tenemos como ciudad es encontrar en cada desafío una oportunidad.

2. FUNDAMENTACIÓN Y FORTALEZAS

La planificación del evento se basa en dos conceptos generales: centralidad geográfica estratégica y optimización de recursos. Para tales fines se expone la implementación de un Parque Único Suramericano, emplazado en la zona del Parque Independencia, en el cual se desarrollarán la totalidad de las competencias deportivas. Otro punto clave está vinculado a la realización de todas las ceremonias de premiación en el escenario principal del Corredor Oroño, logrando de este modo una visibilidad y un protagonismo sin precedentes en cada una de ellas.

De esta manera, la misión es alcanzar un evento único, sostenible, eficiente y con un fuerte legado social para la posteridad, con una logística y sistema operacional desarrollado en función de la cantidad de

disciplinas y de los cronogramas de competición, así como de sus exigencias infraestructurales, las cuales Rosario encuentra disponibles en su gran mayoría.

3. ROSARIO 2022

El deporte, la cultura y la educación mueven multitudes, alimentan el espíritu y revolucionan los sentidos. Los Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 inauguraron un nuevo paradigma organizativo en Suramérica. Fueron el mejor ejemplo de que con esfuerzo, pasión, planificación y amor por lo que hacemos, los sueños se hacen realidad, y fue así que decidimos apostar por un evento que trascienda las fronteras de la historia: los III Juegos Suramericanos de la Juventud.

El evento, que tendrá lugar en Rosario del 28 de abril al 8 de mayo de 2022, albergará a más de 2.500 deportistas de 15 naciones de toda Suramérica y se transformará en el certamen deportivo más importante en la historia de la ciudad, un punto de inflexión para todo el continente en la organización de competencias multideportivas, como parte de un proceso que incluyó los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 y los Juegos Suramericanos de Playa.

La misión será acercar los deportes a la gente en una celebración deportiva, cultural y educativa nunca antes vista para fijar nuevos horizontes para el Olimpismo con la innovación y el desarrollo deportivo como sus estandartes. Un evento único, sostenible, eficiente y con un fuerte legado social para la posteridad.

4. EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación y la cultura también son componentes claves para los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**. El programa educativo y cultural incluirá una variedad de actividades, tales como talleres interactivos, proyectos comunitarios, jornadas de aprendizaje y capacitaciones, entre otras, las cuales se articularán con el calendario de competencia para que los deportistas de Suramérica interactúen con otros jóvenes mientras hacen propios los valores olímpicos.

5. LEGADOS

Legado cultural. Programas y oportunidades culturales que se originarán en consecuencia del evento.

Legado medioambiental. Centrado en el desarrollo de políticas de diseños arquitectónicos y de ingeniería sostenibles.

Legado educativo e informativo. Vinculado con el desarrollo personal, la experiencia, el conocimiento y la investigación.

Legado financiero y económico. Relacionado con la creación de empleo, la mayor afluencia de turistas y la posibilidad de albergar eventos como herramienta de promoción.

Legado de imagen. Se deriva en una mayor proyección nacional e internacional. Posicionamiento de la ciudad.

Legado de recuerdo. Emociones personales y colectivas, sentimiento de orgullo rosarino, nacional y suramericano.

Legado político e institucional. Fortalecimiento del vínculo con federaciones, Comités Olímpicos Nacionales e instituciones internacionales y nacionales. Desarrollo de políticas públicas.

Legado social. Salud, progreso social, participación social, acercamiento de los más jóvenes al deporte.

Legado deportivo. Nuevas instalaciones, promoción del deporte y participación deportiva.

Legado de sostenibilidad. Impacto positivo a largo plazo.

Legado urbanístico. Transformaciones en el Parque Independencia y mejora de infraestructuras.

6. III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD EN NÚMEROS

15	Países
24	Deportes
26	Disciplinas deportivas
1	Parque Único Suramericano
1	Centro de Premiación
8	Clústeres
17	Escenarios Deportivos
10	Centros Operacionales

3	Museos
2.500	delegaciones deportivas
11	Días de competencia
1	Millón de espectadores
1	Corredor Multideportivo, Educativo y Cultural – Fan Fest

7. PARQUE ÚNICO SURAMERICANO

El Parque Único permitirá lograr una estructura deportiva centralizada, en una zona estratégica de la ciudad como lo es el Parque Independencia, con el objetivo de lograr un evento más urbano e interesante para el público, con actividades deportivas, culturales y educativas comunicadas entre sí. La disposición de los clústeres deportivos en este espacio le brindará a los atletas y espectadores una experiencia única y mostrará la esencia de la ciudad en un espacio amigable que promueve la diversidad cultural, con un espíritu verde y sustentable.

El Parque de la Independencia fue el primer parque de la ciudad. Los planos fueron realizados por el paisajista Carlos Thays, ya conocido por su trabajo en el Jardín Botánico de Buenos Aires, y la inauguración oficial tuvo lugar 1º de enero de 1902 con un acto realizado a partir de las primeras horas de la noche. Se encuentra en el centro geográfico de la urbe, delimitado por calle Moreno y tres importantes avenidas: Avenida Pellegrini, Avenida Ovidio Lagos y Bulevar 27 de Febrero. Sus más de 130 hectáreas están atravesadas de sur a norte por el Bulevar Oroño.

Su interior, que albergará la totalidad de los deportes en el marco de los Juegos, incluye un lago artificial con aguas danzantes, conocido popularmente como “El Laguito”; El Rosedal, sector que data de 1915, con abundantes especies de rosas, esculturas y fuentes; La Fuente de Cerámica donada por la comunidad de residentes españoles en 1936; el Jardín Francés, de 1942, con arriates florales, árboles y una gran fuente de mármol; el Calendario, donde todas las tardes desde 1946 los jardineros modifican los macizos de flores para mostrar el día del año y la fecha; el Hipódromo como polo deportivo y los museos Ciudad de Rosario, Juan B. Castagnino, abierto en 1937, y el Histórico Provincial Dr. Julio Marc, de 1939. Además, la gran atracción para chicos y grandes es el Jardín de los Niños, un área con espacios destinados a la educación y la diversión.

8. PROPÓSITO

El presente Manual es una sistematización de las instrucciones, bases y procedimientos para ejecutar durante los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**. Contempla un alcance a los diferentes actores involucrados dentro del desarrollo de este evento de carácter deportivo y se fundamenta en la necesidad práctica de establecer estándares que se erijan en puntos referenciales para las distintas áreas involucradas, aprovechando las experiencias vividas en los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019.

El objetivo es instruir al personal acerca de aspectos tales como: funciones, actividades, procedimientos y cronogramas. Asimismo busca precisar las funciones y relaciones de cada involucrado para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones.

9. OBJETIVOS

El objetivo de este Manual es presentar el proceso mediante el cual los representantes de la prensa nacional e internacional podrán solicitar una acreditación para asistir a los III Juegos Suramericanos de la Juventud a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario entre el **28 de abril y el 8 de mayo de 2022**. El Manual busca facilitar el proceso para permitir una exitosa cobertura informativa y de alta calidad de los Juegos, detallando los pasos y procedimientos a los periodistas y fotógrafos de los medios de prensa..

10. PAUTAS GENERALES

- La Organización Responsable (OR) será la encargada de presentar todas las solicitudes de acreditación para la prensa de su país. Tendrá la responsabilidad de seleccionar un Oficial de Enlace de Acreditación (OEA), quien será el nexo con el Comité Organizador a los fines de completar el proceso, solo para los Comités Olímpicos Nacionales miembros de ODESUR.
- El OEA será responsable de supervisar y registrar a todos los posibles integrantes de su delegación. Cada OR deberá presentar una fotografía digital reciente a color de alta calidad para cada integrante de su delegación (ver especificaciones en el punto 19). Las solicitudes presentadas sin fotografía luego de la fecha límite no serán elegibles para recibir una Tarjeta de Acreditación Suramericana (TAS).
- En tanto, las agencias internacionales y prensa en general de países fuera de la región suramericana podrán tramitar la solicitud para su acreditación y/o efectuar cualquier consulta a través del equipo de Operaciones de Prensa de los III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022 al correo prensa@suramericanos.gob.ar

11. CUPOS LIMITADOS

Se dispondrá de una determinada cantidad de acreditaciones para los Juegos Suramericanos de la Juventud que se asignarán a la prensa (escrita, digital y fotográfica), así como a las organizaciones de difusión radial y televisiva sin derechos. Las categorías y condiciones de las mismas están detalladas en el punto 14.

El Comité Olímpico Argentino (COA) es la entidad responsable de la asignación de las acreditaciones y de los procesos de envío de solicitudes para la prensa dentro de su territorio, siguiendo los lineamientos establecidos por el Comité Organizador y ODESUR para la acreditación de los medios en juegos multideportivos. **El proceso se hará de manera abierta y transparente, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos.**

12. FECHAS CLAVES

ENVÍO DE ENLACES A LOS CONS	3 DE ENERO DE 2022
APERTURA DE ACREDITACIONES	10 DE ENERO DE 2022
CIERRE DE ACREDITACIONES	21 DE MARZO DE 2022
VERIFICACIÓN DE DATOS	21 AL 25 DE MARZO DE 2022
CONFIRMACIÓN DE ACREDITACIÓN	28 DE MARZO DE 2022
ENVÍO DE GUÍA DE MEDIOS	10 DE ABRIL DE 2022
ENTREGA DE CREDENCIALES	26 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 2022
APERTURA DEL CENTRO DE PRENSA	26 DE ABRIL DE 2022
CIERRE DEL CENTRO DE PRENSA	8 DE MAYO DE 2022

13. FOTÓGRAFOS ACREDITADOS

- Utilizarán una pechera que los identifique por su trabajo y tendrán acceso a diferentes zonas previamente determinadas, en cada estadio, por el Comité Organizador.

- Tendrán acceso para tomar imágenes de determinados eventos en la previa de los Juegos que serán anunciados oportunamente. Entre ellos se encontrarán:
 - Conferencia de prensa del lanzamiento oficial de los Juegos.
 - Llegada de las delegaciones de los 15 países participantes.
 - Ceremonia de Bienvenida.
 - Ceremonia de Apertura y de Clausura.

14. CATEGORÍAS Y PRIVILEGIOS DE ACREDITACIÓN

Todas las categorías de prensa tienen acceso a los escenarios, zonas y asientos dentro de los estadios, además de los servicios de transporte adecuados a la función que desempeñarán.

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	FUNCIÓN
E	PERIODISTA
Es	PERIODISTA DEPORTE ESPECÍFICO
Ex	PERIODISTAS NACIONALES
EP	FOTÓGRAFOS
EPs	FOTÓGRAFOS DEPORTE ESPECÍFICO
EPx	FOTÓGRAFOS NACIONALES
ET	TÉCNICOS
Ec	PERSONAL DE SOPORTE MPC
ENR	EQUIPO DE PRENSA ELECTRÓNICO DE MEDIOS NO POSEEDORES DE DERECHOS

BROADCASTER

CATEGORÍA	APLICACIÓN
RTa	EJECUTIVO PRINCIPAL DETENTOR DE DERECHOS
RTb	PRODUCTOR POSEEDOR DE DERECHOS
RTb	PERSONAL TÉCNICO POSEEDOR DE DERECHOS
RTc	PERSONAL DE APOYO IBC
HBa	DIRECCIÓN TV ANFITRIONA
HBb	PRODUCTOR TV ANFITRIONA
HBb	PERSONAL TÉCNICO TV ANFITRIONA
HBc	PERSONAL DE APOYO TV ANFITRIONA

PRIVILEGIOS

CAT.	APLICACIÓN	ACCESO INSTALACIONES	ZONAS	ACCESO TRIBUNAS
E	Periodistas	ALL MPC	4 BLANCO	Tribuna "E"
Es	Periodistas de un deporte específico	Instalaciones de un deporte específico MPC	4 BLANCO	Tribuna "E"
Ex	Periodistas nacionales	ALL MPC	4 BLANCO	Tribuna "E"
EP	Fotógrafos	ALL MPC	4 BLANCO	Acceso a posiciones de fotógrafos con chaleco especial / pechera
Eps	Fotógrafos de un deporte específico	Instalaciones de un deporte específico MPC	4 BLANCO	Acceso a posiciones de fotógrafos con chaleco especial / pechera
Epx	Fotógrafos nacionales	ALL MPC	4 BLANCO	Acceso a posiciones de fotógrafos con chaleco especial / pechera



CAT.	APLICACIÓN	ACCESO INSTALACIONES	ZONAS	ACCESO TRIBUNAS
ENR	Emisoras sin derechos	ALL MPC	4 BLANCO	Tribuna "E"
ET	Técnicos	ALL MPC	4 BLANCO	N / A
Ec	Personal de soporte	MPC	Según sea necesario	Sin acceso a asientos

BROADCASTER

CAT.	APLICACIÓN	ACCESO INSTALACIONES	ZONAS	ACCESO TRIBUNAS
RTa	Ejecutivo Principal detentor de Derechos	ALL MPC IBC	4, 5, 6 ROJO	H
RTb	Productor Poseedor de derechos	ALL MPC IBC	4, 5 ROJO	RT
RTb	Personal Técnico Poseedor de Derechos	ALL MPC IBC	4, 5 ROJO	RT
RTc	Personal de Apoyo IBC	IBC MPC	N / A	N / A
HBa	Dirección TV Anfitriona	ALL MPC IBC	2, 4, 5, 6 AZUL	H
HBb	Productor TV Anfitriona	IBC MPC	4, 5 ROJO	N / A
HBb	Personal Técnico TV Anfitriona	MPC IBC	4, 5 ROJO	N / A
HBc	Personal de Apoyo TV Anfitriona	MPC IBC	N / A	N / A

15. PROCEDIMIENTO

Se les solicitará a las Organizaciones Responsables (OR) que designen a un único punto de contacto dentro de su organización mediante el cual se puedan canalizar todas las comunicaciones respecto de la acreditación. Esta persona se conocerá como Oficial de Enlace de Acreditación (OEA) de la OR.

Una vez que el OEA envíe el Formulario de Solicitud de Acreditación se proporcionará un nombre de usuario y contraseña que le permitirá acceder al Sistema de Acreditación directamente y comenzar a ingresar información. Los OEA podrán presentar solicitudes o guardar registros completos en su cuenta de usuario para presentarlos en una fecha posterior. Los registros guardados no se enviarán automáticamente al Comité Organizador.

Los medios de comunicación de cada país interesados en completar el proceso de acreditación deberán llenar el formulario de inscripción dispuesto por el Comité Olímpico Nacional al que pertenecen, en la fecha estipulada, y bajo las condiciones que se informarán oportunamente.

Se sugiere que el formulario incluya el nombre del medio de comunicación, dirección, ciudad, provincia, código postal, número telefónico y dirección de correo electrónico. Además de los datos de los periodistas que deseen acreditar: nombres completos (como figuran en su documento de identidad o pasaporte), apellidos completos (como figuran en su documento de identidad o pasaporte), número de documento de identidad, función que desempeñará en la cobertura (periodista o fotógrafo o periodista y/o camarógrafo de medio sin derechos), correo electrónico corporativo del personal a acreditar, correo electrónico personal, celular de contacto y una fotografía tamaño pasaporte (5x4).

Las solicitudes que lleguen pasada la fecha establecida, 21 de marzo de 2022, no serán atendidas.

Las OR deberán recabar la información obligatoria para la acreditación de todos los miembros posibles de la prensa que se consideren para los Juegos. Se deben presentar solicitudes de acreditación al CORos 2022 para todos los solicitantes que están siendo considerados en la fecha límite de presentación determinada, puesto que es mucho más fácil retirar a un solicitante después de la fecha límite que agregar una solicitud presentada fuera de término.

16. VERIFICACIÓN DE DATOS

Será responsabilidad de la Organización Responsable asegurarse de que los datos provistos sean correctos. El OEA revisará que todos los datos y funciones en los III Juegos Suramericanos de la Juventud de cada miembro sean correctos, completos y que estén actualizados.

Las OR pueden utilizar "consultas de datos e informes" en cualquier momento para revisar sus datos. Si se identifican errores o modificaciones después de la fecha límite, el OEA debe informarle al equipo de Servicios de Acreditación para corregir la información.

17. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACREDITACIÓN

Luego de que se hayan verificado todos los datos, el equipo de Servicios de Acreditación comenzará a producir las acreditaciones y serán guardadas hasta la apertura del Centro de Prensa para su Distribución.

18. EXTRAVÍO O DAÑO

En caso de pérdida o daño de la acreditación, el portador deberá informar lo ocurrido al área de Operaciones de Prensa del Comité Organizador y solicitará la emisión de una nueva acreditación. La acreditación perdida o dañada será cancelada en el sistema y no podrá ser utilizada aun cuando sea posteriormente recuperada. La nueva acreditación será emitida y entregada en el Centro de Acreditación.

19. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

Una vez ingresada la solicitud y guardada mediante el método de solicitud en línea, se podrá adjuntar una imagen digital al registro. También se pueden subir fotografías digitales en el mismo momento en que se completa la solicitud colectiva para la plantilla de acreditación.

Especificaciones para las fotografías:

- Deben ser claras, nítidas y enfocadas. Las fotografías deben ser a color.
- Deben tomarse con una expresión facial neutral (ojos abiertos y claramente visibles, la boca cerrada, sin sonreír).
- No se aceptan con sombras. La iluminación debe ser uniforme para evitar sombras en la cara o los hombros, alrededor de las orejas o en el fondo. También se deben evitar los reflejos de luces o flashes.
- Deben tomarse de frente y deberán centrar la cara y los hombros del solicitante.
- Deben tomarse frente a un fondo blanco o de color claro y deben mostrar una nítida diferencia entre el rostro de la persona y el fondo.
- Las fotografías deben reflejar/representar los tonos naturales de la piel.
- Deben ser fotografías originales que no hayan sido alteradas de ninguna manera ni tomadas de una fotografía existente.
- Deben reflejar la apariencia actual del solicitante (tomadas en los últimos 12 meses).
- Se pueden usar anteojos, incluso anteojos recetados con tinte, en las fotografías siempre y cuando se vean claramente los ojos y no haya reflejos en los anteojos. No se aceptarán fotografías con anteojos de sol o en las que haya un efecto de ojos rojos.
- No se podrán usar sombreros ni cubiertas en la cabeza, salvo que se utilicen a diario por motivos religiosos o médicos. Sin embargo, se debe ver claramente todo el rostro de la persona y la cubierta de la cabeza no debe proyectar ninguna sombra sobre el rostro. Se puede usar el cabello largo suelto, pero no debe cubrir ninguna parte del rostro de la persona.

- Para ser aceptadas por el sistema, el CORos 2022 exige las siguientes especificaciones técnicas:
 - La fotografía debe guardarse en formato digital JPG (JPEG) solamente y no debe superar los 300 kb.
 - La fotografía debe tener un tamaño de 5x4.
 - La resolución de la fotografía debe ser de al menos 300 PPI (píxeles por pulgada) o mayor.

A continuación, se encuentran ejemplos de fotografías aceptables y no aceptables, con una explicación del motivo por el que se rechazaría la fotografía:

Fotografías aceptables:



Fotografías no aceptables:

- Fondo que distrae y demasiada luz
- Cabeza inclinada
- Sonriendo
- Rostro cubierto
- Reflejo en los anteojos
- Cabello que cubre parte del rostro



20. INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede encontrar más información sobre el proceso de acreditación de la prensa para los III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022 en el sitio web del Comité Organizador: www.rosario2022.gob.ar o enviar un correo a prensa@suramericanos.gob.ar

MANUAL DE ACREDITACIÓN DE PRENSA

**ROSARIO
2022**

III JUEGOS
SURAMERICANOS
DE LA JUVENTUD



**#LA
CIUDAD DEL
DEPORTE**